

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

519

CASTRO, 14 de Diciembre 2015.-

VISTOS, El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; el documento de fecha 14.12.2015 de DIDECO; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a la funcionaria (o) Honorario Doña PAULA DELGADO GARAY, para viajar a la comuna de Puerto Montt, el 14 y 15 de Diciembre del 2015, con motivo de asistir a Jornada Regional de reflexión y acción " Mujeres, Planificación y Municipio "

CANCELESE, un viático del 100% por el 14 de Diciembre del 2015 y un 40% por el día 15 de Diciembre del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 04 , del Presupuesto Municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"